

**DIARIO MERCANTIL****DE CADIZ,**

DEL JUÉVES 17 DE JUNIO DE 1819.

**SAN RAYNERO Y SAN MANUEL MÁRTIRES.**

El Jubileo de las XL. horas está en la Santa Iglesia Catedral, por su Ilmo. Cabildo. Se manifiesta à las 8. de la mañana, y se oculta à las 6 de la tarde.

*Afecciones Astronómicas de hoy.*

Sale el Sol à las 4 h. y 45', y se oculta à las 7. h. y 15'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 12 h. o' 17."

*Afecciones Meteorológicas de antes de ayer.*

Épocas del dia.	Barómet.	Termómet.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	29, 9 80	72, 0	SO.	Claro.
A las 12 del D.	29, 9 84	73, 5	OSO.	id.
A las 6 de la T.	29, 9 42	74, 0	O.	id.

*Mareas en esta Bahía.*

1.ª Baja mar à las 3 h. 30' Mad.      2.ª Baja mar à las 4 h. 3' Tard.  
1.ª Alta mar à las 9 h. 47' Mañ.      2.ª Alta mar à las 10 h. 19' Noch.

**ORDEN DE LA PLAZA.**

Gefe de dia: el teniente-coronel D. Francisco Fernandez de Espadas, primer comandante del segundo de Cataluña. — Parada: América. — Rondas, Hospital y Teatro: Asturias.

Excmo. Sr. = Sírvase V. E. remitirme en el preciso término de cuarenta dias contados desde esta fecha las instancias que se le presenten en solicitud del empleo de Gobernador del castillo de Monjuich de Gerona vacante con la dotacion de 4800 rtm. anuales, perteneciente à oficiales subalternos, à cuyo fin lo hará V. E. saber é quien corresponda. Dios guarde à V. E. muchos años. Cádiz 13 de Junio de 1819. — Excmo. Sr. = El Conde del Abisval. = Excmo. Sr. Gobernador militar y político de esta Plaza.

Continuacion del edicto de la Santa Inquisicion.

7. *Sulpicii Severi presbyteri opera omnia*: con notas y comentarios de Jorge Hornio, herege luterano de primera clase: un tomo en 4.<sup>o</sup>, impreso y publicado en Holanda, año de 1647, apud Franciscum Hackium: porque dichas notas y comentarios de Hornio, que ocupan mas que toda la obra original, están llenos de malas doctrinas, y abundan en su estension de proposiciones heréticas, erróneas y escandalosas, sin que sea fácil su espurgacion ó separacion de la obra principal.

8. *La Moral universal, ó los Deberes del hombre fundado en su naturaleza: Teoria de la moral*: tres tomos en 4.<sup>o</sup>, traducidos del francés por D. M. D. M., sin nombre de autor, lugar de su impresion, ni año en que se dió à luz: porque derivándose en esta obra la moralidad de las acciones humanas únicamente de la naturaleza del hombre, y sin considerarle bajo las relaciones que dice con su Criador, destruye las principales basas de la moral, que son la existencia de Dios, la espiritualidad é inmortalidad del alma, y la eternidad de los premios y penas, segun que nos enseña la revelacion; induce por consiguiente al ateísmo, y es ademas sediciosa y revolucionaria, que fueron las causas porque se prohibió el original francés en edicto publicado en Madrid en 11 de Febrero de 1804.

9. El folleto titulado *El Citador*, escrito en francés por Mr Pigault Lebrun, y traducido al castellano por el R. P. M. Fr. N. Alvarado, impreso en Lóndres en la imprenta de Davidson, año de 1816: por ser todo él impío, irreligioso, blasfemo, herético, escandaloso, subversivo de toda religion y de toda moral, inductivo al ateísmo, materialismo y disolucion general de costumbres; por estar ya mandado recoger el original francés en edicto de 22 de Julio de 1815, y por sumamente injurioso à la buena memoria del M. R. P. Alvarado, à quien falsamente se atribuye la traduccion.

10. *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinion y las leyes oponen à la felicidad pública*, escritas por el conde de Cabarrús al Sr. D. Gaspar Jovellanos, precedidas de otra al Príncipe de la Paz, impresas en Vitoria, año de 1808, en la imprenta de D. Pedro el Real, y reimpresas en esta corte, año de 1813: por contener máximas y doctrinas pestilentes, nocivas à la Religion y buenas costumbres, antipolíticas, subversivas, sediciosas, revolucionarias, escandalosas, injuriosas, erróneas y heréticas.

Nota.—En la gaceta de Madrid de 23 de Febrero de este año, capítulo de Paris, se anuncia que acaba de publicarse en aquella corte la entrega duodécima de la *Historia de las religiones, costumbres y usos religiosos de todos los pueblos &c.*, que ha de constar de seis volúmenes en 4.<sup>o</sup>, y se está dando à luz por suscripcion en 24 entregas, adornadas de 688 estampas: y se advierte que esta obra está ya prohi-

bida por el santo Oficio aun para los que tienen licencia, segun resulta del Indice Expurgatorio de 1790, verbo *Picart* y verbo *Ceremonies et coutumes religieuses de tous les peuples, par des figures dessinées par Bern. Picart.*

*Otra.*—En edicto publicado en esta corte el Domingo 2 de Marzo del año pasado de 1817 entre los libros prohibidos *in totum* aun para los que tienen licencia, al núm. 8 se comprendió el titulado *Reflexiones críticas sobre la Constitucion española, Cortes nacionales y estado de la presente guerra*, por el capitán D. Pedro Canel Acevedo, comandante de las armas del principado de Asturias; la cual prohibicion es y debe entenderse sin perjuicio del catolicismo de su autor, en consideracion à la docilidad que ha manifestado, retractándose de cuanto en ella se contiene digno de censura teológica.

*Prohibidos in totum para los que no tienen licencia.*

1. *Dictionnaire poetique d'education*, par Mr. de Lacroix: dos tomos en 4.<sup>o</sup>, impresos en Paris, año de 1775: por contener poesias ya prohibidas, y varias proposiciones malsonantes é injuriosas al estado eclesiástico secular y regular.

2. *Correspondance entre Madame de B..... et Mr. R..... sur leurs opinions religieuses*: dos tomos en 4.<sup>o</sup> mayor, impresos año de 1812, sin lugar de impresion: se prohíbe esta obra por obscena, y estar llena de proposiciones heréticas, impías, blasfemas, seductivas y temerarias.

3. *Principes philosophiques, politiques & moraux*, par le Mayor Weiss, du Conseil Souverain de la République de Berne: tres tomos en 4.<sup>o</sup>, impresos en Ginebra año de 1789: por estar llena esta obra de errores y heregias.

4. *Des trois principes de l'essence divine, ou de l'eternel engendrement sans origine*, par Jacobo Behme, du vieux Seidembourg, nommé le Philosophe teutonique, traduit de l'allemand par le Philosophe inconnu: dos tomos en 4.<sup>o</sup> mayor, impresos en Paris año de 1803: por estar llena tambien esta obra de proposiciones erróneas, falsas, blasfemas, impías y heréticas.

5. *Neologie de Mr. L. S. Mercier*, obra impresa en Paris, año de 1801, en dos tomos: por estar igualmente llena de proposiciones heréticas, temerarias, escandalosas, sediciosas y satíricas contra nuestra Santa Religion y sus misterios. *Se continuará.*

### COMERCIO.

Dia 16—Vales Reales de 600 pesos, cada uno ps. fs.—Enero 73: Setiembre 75: Mayo 76.

*Sanlúcar de Barrameda 15 de Junio.*

CAPITANÍA DEL PUERTO.—Buques que han entrado y salido en toda la semana que concluye hoy.

Dia 12—Salió la goleta francesa el Encuentro, su capitán Mauve, para Burdeos, en lastre.

*Dia 13*—Idem el diate portugués la Flor de la Esperanza, su capitán José Martínez, para Cádiz, en lastre.

*Dia 14*—Idem el bergantín inglés Enriqueta y Juana, su capitán Enrique Baker, para Gibraltar, en lastre.—Idem el bergantín español S. José, su capitán D. Miguel Antonio de Abendaño, para Cádiz, en lastre.

*Dia 15*—Idem el queche hannoveriano Martha, su capitán Juan Deetjen, para Cádiz, en lastre.

Lisboa 4 de Junio.

*Entrada, salida y existencia de frutos coloniales y comestibles en el mes de Mayo próximo pasado.*

Frutos coloniales:	Existenc. en 1º de Mayo.	Entrada.	Total.	Salida.	Existenc. en 1º de Junio.
Café sacas	163	1,327	1,490	172	1,318
Cacao dichas	4,266	142	4,408	538	3,870
Algodón dichas	12,017	5,742	17,759	322	17,437
Añil cajas	287	000	287	43	244
Pimienta sacas	2,219	000	2,219	110	2,109
Té cajas	8,048	3,605	11,653	873	10,780
Mahones dichas	3,169	1,268	4,437	193	4,244
Azúcar dichas	10,663	1,591	12,254	000	12,254
Cueros secos. . . .	13,914	24,213	38,127	000	38,127
<i>Comestibles:</i>					
Harina barricas	5,769	544	6,713	1,424	5,289
Trigo fanegas	719,550	147,300	866,850	114,450	752,400
Cebada dichas	55,455	5,985	61,440	5,535	55,905
Maíz dichas	402,900	182,670	585,570	58,730	516,840
Centeno dichas	18,000	3,975	21,975	240	21,735

AYUNTAMIENTO.

El Excmo. Ayuntamiento ha acordado que desde el juéves 17 próximo sea el precio mayor de la hogaza de pan de buena calidad à 20 cuartos, y la del de privilegio y llamado francés à 24 id. Cádiz 15 de Junio de 1819.—Cipriano González Espinosa.

Aviso:—Si hubiere algun sugeto que quiera pasar à Madrid en posta encontrará un compañero à partir de gastos en la calle de Murguía núm. 160.

TEATRO.—*Mocedades de Enrique V.* (com. en 3 actos.)—*Proserpina* (baile mitológico en 3 actos, de la composición del Sr. Pautret, adornado de todo su aparato teatral.)—A las ocho.

Entrada de ayer: Boletines 330.—Producto para la empresa 1210 rvn. y 18 mrs.

En la imprenta Gaditana de Picardo, calle de la Carne núm 186.